

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### **21913** *Otorgamiento de ayudas para el mantenimiento de centros de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza para el año 2012.*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza en fecha 22 de octubre de 2012, sus miembros acordaron aprobar, por unanimidad, la siguiente propuesta:

#### **“3. Propuesta del consejero ejecutivo del departamento de deportes y juventud al consejo ejecutivo para el otorgamiento de ayudas para el mantenimiento de centros de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza para el año 2012.**

Habiendose presentado la siguiente propuesta con el informe favorable de la Comisión Técnica de secretarios de esta corporación de fecha 18 de octubre de 2012:

Visto el expediente de bases para la concesión de ayudas para el mantenimiento de centros de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza para el año 2012.

Visto que las mencionadas bases fueron aprobadas por el Consejo Ejecutivo en fecha 23 de abril de 2012, y publicadas en el BOIB nº 62 de fecha 03-05-2012

Vista el acta de fecha 2 de octubre de 2012, donde constan las valoraciones realizadas por la Comisión Evaluadora sobre las solicitudes presentadas en virtud de los criterios establecidos en las bases para la concesión de ayudas para el mantenimiento de los centros de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza para el año 2012.

En virtud de las facultades que tengo atribuidas por Decreto de Presidencia de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular de Ibiza de fecha 4 de julio de 2011, y en virtud del previsto en el apartado 8.3 de las bases de ayuda económica para la concesión de ayudas para el mantenimiento deportivo en la isla de Ibiza para el año 2012, el consejero que suscribe eleva al Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza, la siguiente:

#### **PROPUESTA**

**PRIMERO:-** Otorgar una ayuda económica por importe de 9.275,04 euros, a la Federación de las Islas Baleares de karate, con nif G-07257223, para el mantenimiento del centro de seguimiento deportivo de karate.

Otorgar una ayuda económica por importe de 9.275,04 euros, a la Federación de las Islas Baleares de tiro con arco, con nif G-07199383, para el mantenimiento del centro de seguimiento deportivo de tiro con arco.

Otorgar una ayuda económica por importe de 8.416,24 euros, a la Federación de las Islas Baleares de lucha olímpica, con nif G-07301898, para el mantenimiento del centro de seguimiento deportivo de lucha olímpica.

Otorgar una ayuda económica por importe de 9.275,04 euros, a la Federación de las Islas Baleares de natación, con nif V-07179146, para el mantenimiento del centro de seguimiento deportivo de natación.

Otorgar una ayuda económica por importe de 7.835,68 euros, a la Federación de las Islas Baleares de atletismo, con nif V-07243819, para el mantenimiento del centro de seguimiento deportivo de atletismo.

Otorgar una ayuda económica por importe de 7.385,68 euros, a la Federación de las Islas Baleares de tenis de mesa, con nif G-07164296, para el mantenimiento del centro de seguimiento deportivo de tenis de mesa.

Otorgar una ayuda económica por importe de 5.839,34 euros, a la Federación de las Islas Baleares de piragüismo, con nif G-07258593, para el mantenimiento del centro de seguimiento deportivo de piragüismo.

Otorgar una ayuda económica por importe de 6.526,88 euros, a la Federación de las Islas Baleares de bádminton, con nif V-07196207, para el mantenimiento del centro de seguimiento deportivo de bádminton.

Otorgar una ayuda económica por importe de 9.618,56 euros, a la Federación de las Islas Baleares de judo, con nif G-07175201, para el



mantenimiento del centro de seguimiento deportivo de judo.

**SEGUNDO.-** Desestimar la solicitud de la Federación de las Islas Baleares de Gimnasia, con nif V-07163430, por no haber quedado entre las nueve primeras solicitudes con mayor puntuación, de conformidad con lo previsto en el punto 1.2 de las bases reguladoras.

Desestimar la solicitud de la Federación de las Islas Baleares de Gimnasia, con nif V-07163430, por no haber quedado entre las nueve primeras solicitudes con mayor puntuación, de conformidad con lo previsto en el punto 1.2 de las bases reguladoras.

Desestimar la solicitud de la Federación de las Islas Baleares de kickboxing, con nif V-07935356, por presentar deudas con la agencia tributaria estatal, y por lo tanto incumplir lo previsto en el punto tercero de las bases reguladoras.

Desestimar la concesión de una ayuda económica al club Triatlón Santa Eulària ya que no es una federación deportiva, sino un club deportivo, de conformidad en lo previsto en el punto 1.1 de las bases reguladoras.

**TERCERO.-** Notificar el acuerdo que se adopte por el Consell Ejecutivo a los interesados.

Los miembros del Consejo Ejecutivo hacen suya la propuesta pero incluyen un punto **QUARTO.-** Publicar el presente acuerdo al BOIB.

Ibiza, 8 de noviembre de 2012

**La Secretaria Técnica del Area de Economía, Bienestar Social y Deportes**

Laura Tur Ferrer

